

ción acredita con el poder bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie, correspondientes al lote número 38 del monte patrimonial «Zancuza», ofrezco por el mismo y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente, Fernando Ybarra.—9.435-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Benimuslem (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de la casa Ayuntamiento.*

**Objeto y tipo de licitación:** Reforma y ampliación de la casa Ayuntamiento, por el precio tipo en baja de 802.198 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses, y garantía, doce meses.

**Pago:** Por certificación de obra realizada.

**Espediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

**Garantía:** La provisional, 16.050 pesetas; definitiva, 32.100 pesetas.

**Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», durante los cuales, y horas de nueve a trece, se admitirán proposiciones en este Registro Municipal.

**Apertura de pliegos:** En la casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de las mismas.

Los gastos originados en esta licitación, incluso anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... (datos personales o representativos), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ....., se comprometo a ejecutar la misma por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Benimuslem, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.170-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y funcionamiento de hornos crematorios de basuras y vertederos de residuos en zona próxima a carretera y con una superficie aproximada de 20.000 metros.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos aptos para la instalación y funcionamiento de hornos crematorios de basuras y vertederos de residuos en zona próxima a carretera y con una superficie aproximada de 20.000 metros, sin que el precio pueda exceder de 60 pesetas el metro cuadrado.

Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado y ajustadas al modelo que se publica. En plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece del último.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente, y el adjudicatario deberá efectuar la entrega material de los terrenos al Ayuntamiento en plazo de un mes y comparecer ante el Notario que se designe para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, respondiendo aquél de los perjuicios por evicción y saneamiento.

Los gastos de formalización del contrato serán de cuenta del Ayuntamiento y regirán como normas complementarias las del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., ofrece en venta al Ayuntamiento de Pasajes, al precio de ..... pesetas el metro cuadrado, la siguiente parcela de su propiedad y posesión: ..... (describirla). Le pertenece según escritura que presenta y se encuentra dicha finca libre de cargas y arrendamientos. Se comprometo a otorgar escritura pública a favor del Ayuntamiento para inscripción en el Registro, todo de acuerdo con el anuncio y pliego de condiciones publicados al efecto por aquél.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 22 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—6.147-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### CADIZ

Se notifica al súbdito extranjero don Toumi Bekkir, titular del automóvil marca Opel, matrícula 1-36-HR-91, domiciliado en 35 avenue de Bretagne, Viry Chantillo (Francia) y, últimamente en Ceuta, que ha sido inculcado por esta Administración por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que dispone de diez días para formular las alegaciones y/o aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador principal.—4.894-E.

##### TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se inscribe el expediente de faltas reglamentarias número 16/1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca Peugeot 204, matrícula francesa 773-EH-52, depositado en el taller de don Víctor Cid Ferré, de Amposta (Tarragona).

Por la presente se notifica a la Compañía de Seguros «La Urbana y el Sena», domiciliada en Via Layetana, número 49, Barcelona, propietaria, al parecer, del automóvil, que dentro de los días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en de-

fensa de su derecho, y que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 20 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.928-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Quiroga Armesto, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carballino, número 32, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Felipa Salinero Ruano contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 9 de abril de 1969, al conocer del expediente 359/68, por aprehensión de café, se comunica a usted como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.779-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCIONES

##### EXPROPIACIONES

*Ferrocarril de Zamora a La Coruña. Superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-empalme y Carballino inclusive. Línea de alta tensión. Término municipal de La Estrada (Pontevedra)*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.902-E.

## Relación de propietarios y fincas afectadas

Número	Propietarios	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Ramón Lorenzo	El Castro	Monte do Castro	Monte.
2	José Liste Batallán	Costa	Idem	Idem.
3	Manuel Souto Soto	Arnois	Idem	Idem.
4	Victoriano Calvo Lombardero	Santa Cruz	Idem	Idem.
5	José Ramos Carro	Castro	Idem	Idem.
6	Manuel Torres Lagos	Santiago	Idem	Idem.
7	Manuel Failde Rey	Castro	Idem	Idem.
8	Pura Montero Puoja	Idem	Idem	Idem.
9	Manuel Torres Lagos	Idem	Idem	Idem.
10	Manuel Pérez Soto	Idem	Idem	Idem.
11	Carmen Granja	Idem	Idem	Idem.
12	José Bahamonde Lagos	Idem	Idem	Idem.
13	Victoriano Calvo Lombardero	Santa Cruz	Idem	Idem.
14	Herederos de Ramón Cortés Miguez	Castro	Idem	Idem.
15	Manuel Failde Rey	Idem	Idem	Idem.
16	Gumersindo Rey	Idem	Idem	Idem.
17	Andrés Conde Cortés	Idem	Idem	Idem.
18	Manuel Failde Rey	Idem	Idem	Idem.
19	José Rey Canicoba	Idem	Idem	Idem.
20	Manuel Loreto Soto	Arnois	Idem	Idem.
21	Carmen Vázquez	Castro	Idem	Idem.
22	José Bahamonde López	Idem	Bebedoiro	Prado.
23	Terrenos del ferrocarril.			
24	José Rey Canicoba	Idem	Idem	Pastizal.
25	Herederos de Carmen Granja Lagos	Idem	Prado	Idem.
26	Carmen Sánchez Couto	Idem	Idem	Prado y viña.
27	Carmen Granja Lagos	Idem	Idem	Labradío.
28	Herederos de Ramón Cortés	Idem	Idem	Idem.
29	Carmen Granja	Idem	Idem	Idem.
30	José Bahamonde	Idem	Idem	Idem.
31	María Reimonde Vallados	Idem	Idem	Idem.
32	Manuel Failde Rey	Idem	Idem	Idem.
33	Herederos de José Cosito Pérez	San Miguel	Castro	Idem.
34	Herederos de Perfecto Rivadulla	Oca	Fontán	Monte.
35	Manuel Torres Lago	San Miguel	Couso	Labradío.
36	José García Conde	Idem	Fontán	Pastizal.
37	Herederos de José Lago	Idem	Quenlla	Prado.
38	Herederos de José Cosito Pérez	Idem	Idem	Monte.
39	Ramón Cosito	Prado	Idem	Labradío.
40	Herederos de Carmen Portela	San Miguel	Idem	Viñedo.
41	Maximino Raimundo Rey	Prado	Idem	Labradío.
42	Ramón Cosito	Idem	Mato	Idem.
43	María Amigo Barcala	San Miguel	Pereirña	Idem.
44	Filomena Cosito Pérez	Arnois	Llanteira	Idem.
45	Herederos de José Cosito Pérez	San Miguel	Eira de San Miguel	Idem.
46	Herederos de Manuel Valladares Couto	Idem	San Miguel	Idem.
47	Carmen Portela Brey	Idem	Idem	Idem.
48	Andrés Requejo Novoa	Idem	Idem	Idem.
49	Carmen Portela Brey	Idem	Idem	Prado.
50	Rosa Paz	Idem	Pie de Eireise	Pastizal.
51	Consuelo García Conde	San Miguel de Castro.	Pe de Iglesia	Prado.
52	Andrea Requeijo Novoa	San Miguel	Pie de Eireise	Idem.
53	Herederos de Manuel Valladares Couto	Idem	Idem	Labradío.
54	Mercedes Canicoba	Adufe	Pie Derecho	Idem.
55	José Porto Novoa	San Miguel	Pradeireise	Pastizal.
56	Herederos de María Gamelinos	Idem	Idem	Labradío.
57	Ferrocarril.			
58	Consuelo Reimóndez	Arnois	Pujalleira	Monte.
59	Agustina Suárez	Adufe	Idem	Idem.
60	Marcelino Brey Otero	San Miguel	Regueira	Idem.
61	Agustina Suárez	Adufe	Idem	Idem.
62	Herederos de José Cosito	San Miguel	Idem	Idem.
63	Herederos de Ramón Reimóndez Rey	Prado	Idem	Idem.
64	José Iglesias Castro	Idem	Bugalleiría	Idem.
65	Maximino Raimóndez Rey	Idem	Idem	Idem.
66	Marcelino Reimóndez	Idem	Idem	Idem.
67	Perfecta Gómez Pérez	Idem	Idem	Idem.
68	Ramos	Idem	Idem	Idem.
69	Mercedes Curro Ovilleira	San Miguel	Idem	Idem.
70	Manuel Pantoja	Prado	Idem	Idem.
71	Rogelio Rodríguez Rey	Idem	Idem	Idem.
72	Carmen Vázquez Brey	Idem	Idem	Idem.
73	Marcelino Brey Otero	Adufe	Portela da Eira	Idem.
74	Mercedes Balladares Canicoba	Idem	Idem	Idem.
75	Juan Iglesias Louro	Idem	Idem	Idem.
76	José Tato Canicoba	Idem	Idem	Idem.
77	Juan Iglesias Louro	Idem	Idem	Idem.
78	Sabino Vieites Laréu	Santiago de Gres	Idem	Idem.
79	Agustín Suárez Souto	Adufe	Penedo Grande	Idem.
80	José Tato Canicoba	Adufe	Idem	Idem.
81	Mercedes Manicoba Valladares	Idem	Idem	Idem.
82	Manuela Tato Canicoba	Idem	Idem	Idem.
83	Marcelino Brey Otero	Idem	Idem	Idem.
84	Manuela Tato Canicoba	Idem	Idem	Idem.
85	Marcelino Brey Otero	Idem	Idem	Idem.
86	Mercedes Canicoba Valladares	Idem	Idem	Idem.
87	Manuela Tato Canicoba	Idem	Monte de Adufe	Idem.
88	Agustina Suárez	Idem	Monte de Adufe	Idem.
89	Marcelino Brey Otero	Idem	Idem	Idem.
90	Manuela Canicoba Vallados	Idem	Idem	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
91	José Rosende Vilas .....	Aduje .....	Monte de Aduje .....	Monte.
92	Marcelino Brey Otero .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
93	Mercedes Brey Liste .....	Prado .....	Idem .....	Idem.
94	José Taboada .....	Cira .....	Idem .....	Idem.
95	Manuel Codesito Castro .....	Idem .....	Monte del Castillo .....	Idem.
96	Terrenos del ferrocarril .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
97	Obdulia Brey García .....	Idem .....	Caneira .....	Idem.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**LERIDA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.642.  
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
 Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a la «Fábrica Barón», en Lérida, y su correspondiente estación transformadora.  
 Características técnicas principales:  
 Origen de la línea: Apoyo número 166 de la línea a 25 kV., «Circunvalación Norte».  
 Final de la línea: Estación transformadora número 1.188 «Fábrica Barón» Balaña V.  
 Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.  
 Número circuitos: Uno.  
 Longitud: 504 metros.  
 Apoyos: Postes de madera.  
 Potencia: Estación transformadora de 100 kVA., a 25.000/220-127 V.  
 Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.  
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia Lérida, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.467-C.

**TOLEDO**

**Sección de Industria**

**Línea eléctrica**

Ref. E/2.325.  
 A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:  
 Peticionario: «Unión Eléctrica Madri-

ña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, 157.  
 Finalidad: Construcción de una línea eléctrica aérea, con origen en la subestación de transformación de Villarrubia de Santiago (Toledo) y término en la de Colmenar de Oreja (Madrid).  
 Características: Longitud total, 14.431 metros. Circuito trifásico a 46 KV., en conductores de Al-Ac, en cables de 147,1 milímetros cuadrados de sección total. Apoyos de hormigón y de construcción metálica.  
 Cruza los términos municipales de Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja (Madrid).  
 Presupuesto: 3.257.608,77 pesetas.  
 Todos los materiales utilizados serán de procedencia nacional.  
 Solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública, y desarrollo y ejecución de la instalación.  
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, número 1, en el plazo de treinta días.  
 Toledo, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Diego Mesa Suárez, 9.470-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 40.000 bonos de Caja, simples, del «Banco Europeo de Negocios, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 40.000 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, quinta emisión, marzo 1969, números 1/40.000, al 5,25 por 100 de interés anual, pagaderos en 28 de marzo y 28 de septiembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de diez años, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la amortización total o parcialmente, pudiendo adquirirlos en Bolsa para su amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» mediante escritura pública de 28 de marzo de 1969.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Bilbao, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—V. B., el Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—9.461-C.

**BANCO PASTOR**

Extraviados los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Sucursal a nombre de don Eustaquio Berrichoa Elgarresta, todos ellos de acciones Fenosa serie D, y fechas de emisión según detalle: Número 27.381, de pesetas 192.000, expedido 20-7-56; número 35.742, pesetas 130.000, el 16-10-58; número 42.554, pesetas 7.000, el 10-9-60; número 47.963, pesetas

30.000, el 16-4-62; número 53.958, pesetas 80.000, el 24-9-63; número 56.110, pesetas 50.000, el 19-2-64; número 59.614, pesetas 35.000, el 5-9-64; número 62.376, pesetas 36.000, el 22-2-65; número 65.978, pesetas 41.000, el 7-10-65; número 80.412, pesetas 65.000, el 22-4-68, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.  
 Madrid, 30 de septiembre de 1969.—9.462-C.

**BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, los tipos de interés máximos y preferentes que esta Entidad bancaria aplicará en las operaciones activas serán los mismos que los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 193 de fecha 13 de agosto de 1969.  
 Madrid, septiembre de 1969.—9.476-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas números 32.091 de la Oficina principal de Santander; número 300.793 de la Sucursal de Algeciras; número 310.372 de la de Barcelona; número 300.320 de la de Espinosa de los Monteros; números 306.870 y 307.174 de la de Llanes; número 307.219 de la de Murcia; número 303.952 de la de Piedrahíta; números 302.482 y 307.978 de la de Salamanca; número 306.689 de la de San Sebastián; número 316.316 de la de Torrelavega; números 301.461 y 303.182 de la de Valladolid; número 542 de la de La Guardia; número 300.207 de la Agen-

cia número uno de Murcia, y número 301.090 de la Agencia número tres de Sevilla.  
 Resguardos de depósito de valores números 545.126, 545.135, 545.230, 545.231, 545.232, 545.274, 416.380, 282.048, 282.019, 292.509, 510.253, 465.292, 470.708, 384.057, 355.542, 151.218, 151.216, 124.464, 248.458, 481.939, 481.940, 481.946, 481.947, 249.104, 510.253, 395.091, 402.196, 410.389, 422.114, 347.838, 394.179, 394.181, 394.391, 395.027, 394.178, 397.259, 535.858, 415.268, 457.488, 457.629, 457.678, 473.900, 477.103, 483.675, 488.238, 494.670, 499.202, 505.281 y 506.787 de la Oficina principal de Santander; números 34.834, 35.791, 90.068, 128.415, 141.364, 149.750, 144.627, 148.225 y 51.045 de la Sucursal de Barcelona; números 21.290, 3.531 y 32.489 de la de Bilbao; número 13.372 de la de Burgos; números 11.089, 14.727, 15.407 y 17.200 de la de León; números 89.508, 126.117, 130.702, 172.137, 172.809, 205.086, 254.942, 225.708, 242.702, 242.703, 248.506, 248.513, 249.037, 257.910, 274.137, 277.373, 291.722, 296.969, 310.235 y 317.539 de la de Madrid; número 1.634 de la de Salamanca; números 3.570 y 4.130 de la de Sevilla, y números 3.162, 4.632 y 5.020 del extinguido Banco Jáudenes Barcena de Vigo.  
 Resguardos de imposición a plazo fijo números 621.134 de la Sucursal de Arnedo; número 23.517 de la de Torrelavega, y número 48.932 de la Agencia número dos de Santander.  
 Extractos de inscripción números 45.001, 50.353, 31.560, 30.074 y 69.765 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.  
 Santander, 27 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.026-B.

**S. A. COMPANIA GENERAL  
DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND**

*Ampliaciones de capital con emisión de acciones ordinarias*

Para financiar la ampliación de la fábrica que la Compañía posee en Villaluenga de la Sagra (Toledo), anunciada en la última Junta general, hoy ya en curso de ejecución, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas y cedulistas celebrada el día 4 de junio de 1968, ha acordado programar, para que tengan lugar dentro del cuarto trimestre del corriente año, las siguientes ampliaciones de capital, que se llevarán a efecto en los plazos y condiciones siguientes:

**Primero.**—Se aumenta el capital social en 93.514.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación, al tipo del 445 por 100, 187.028 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Estas 187.028 acciones ordinarias formarán la serie 21.ª, llevarán numeración correlativa del 557.086 al 744.113, inclusive; gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las de igual clase comprendidas dentro de las series 1.ª a la 18 y 20, quedando reservadas para los actuales poseedores de acciones ordinarias y cédulas de fundador quienes dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre del corriente año podrán hacer uso del derecho preferente de suscripción con arreglo a las siguientes condiciones:

A) Las nuevas acciones ordinarias podrán suscribirse en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones ordinarias de las actualmente en circulación, o por cada tres cédulas de fundador que se posea, contra entrega de tres cupones número 98 de las primeras o número 67 de las segundas y 2.225 pesetas en efectivo. Dentro de dicha cantidad queda comprendido el importe de la adquisición de una hoja con nueve cupones números dos al diez de acciones de la Sociedad «Asland Asociada, S. A.».

Los cupones números 98 y 67 antes mencionados quedan anulados a todo otro efecto.

B) Las nuevas acciones que se ponen en circulación empezarán a participar en los beneficios sociales y derechos políticos a partir del día 1 de noviembre del año en curso.

C) Las acciones de esta emisión podrán participar también en la ampliación de capital, a la par que se anuncia a continuación.

D) Los accionistas y cedulistas que dentro del plazo fijado no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción prefe-

rente se entenderá que renuncian al mismo en favor de la Sociedad. Respecto a las acciones no suscritas, el Consejo de Administración se reserva la facultad de colocarlas en la forma que estime procedente.

**Segundo.**—Se aumenta el capital social en 37.406.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 74.812 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, siendo el tipo de emisión a la par.

Estas 74.812 acciones ordinarias formarán la serie 22.ª, llevarán numeración correlativa del 744.114 al 818.925, inclusive; gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las de igual clase comprendidas dentro de las series 1.ª a la 18, 20 y 21, quedando reservadas para los poseedores de acciones ordinarias y cédulas de fundador, quienes dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del corriente podrán hacer uso del derecho preferente de suscripción, con arreglo a las siguientes condiciones:

A) Las nuevas acciones ordinarias, que constituirán la serie 22.ª, podrán suscribirse en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones ordinarias de las que estarán en circulación o por cada diez cédulas de fundador que se posea, contra entrega de su nominal, o sea 500 pesetas en efectivo y 10 cupones número 100 de las primeras o número 69 de las segundas, cuyos cupones quedan anulados a todo otro efecto. Conjuntamente con cada acción, se adquirirá, por el precio de 45 pesetas, una hoja con nueve cupones números dos al diez de acciones de la Sociedad «Asland Asociada, S. A.».

B) Las acciones ordinarias comprendidas dentro de dicha serie 22.ª participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1970.

C) Los accionistas y cedulistas que dentro del plazo fijado no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente se entenderá que renuncian al mismo en favor de la Sociedad. Respecto a las acciones no suscritas, el Consejo de Administración se reserva la facultad de colocarlas en la forma que estime procedente.

Los accionistas y cedulistas, en ambas ampliaciones de capital, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, quedando cerradas las suscripciones una vez transcurridos los plazos anteriormente indicados en cada caso.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.025-5.

**CLIMA Y TEMPERATURA, S. A.**

(CLIMYTEM, S. A.)

Según determina el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta

general extraordinaria para el próximo 22 de octubre a las diez horas y en el domicilio social.

Los asuntos a deliberar son:

Lectura del acta de la sesión anterior.  
Reestructuración de la Empresa.  
En segunda convocatoria se celebrará la Junta a las once horas del día siguiente en el mismo domicilio social.

Pamplona, 2 de octubre de 1969.—El Presidente, José Miguel Unzu Legaz.—2.936-D.

**SOCIEDAD PROPIETARIA  
DEL TEATRO CERVANTES, S. A.**

JAEN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio, Hurtado, 27, el 29 del mes de la fecha, a las veinte horas, y, caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: Cuentas y balance del ejercicio 1968; renovación total del Consejo; nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1969; descubiertos pendientes y forma de solventarlos, y ejercicio de acciones judiciales.

Jaén, 1 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.936-D.

**FUERZAS ELECTRICAS  
DEL NOROESTE, S. A.**

(FENOSA)

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no es posible celebrar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria de Accionistas convocada para el día 10 del presente mes de octubre, por no haberse reunido hasta la fecha el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por consiguiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el próximo día 11 de octubre, a las doce y media de la mañana, en la sala de actos del edificio social, calle de Fernando Macías, 2.

Para la asistencia a dicho acto son válidas las tarjetas ya expedidas y las que se expidan con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

La Coruña, 4 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro de Silva.—9.593-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar. 29 Fel. 267 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.